

Lote: 48

Online Stamp Auction Spain and Colonies #129

1984. SELLOS DE CORREOS DE ESPAÑA (1850-1900), COMO DISTINGUIR LOS FALSOS DE LOS LEGITIMOS.
Antonio Martínez Molina. Madrid, 1984.

ANTONIO MARTINEZ MOLINA

SELLOS DE CORREOS
DE
ESPAÑA (1850-1900)

Cómo distinguir los
falsos de los legítimos

INTRODUCCION

Conocido es el consejo médico de lo beneficioso que es para la salud del hombre la práctica de algún coleccionismo, siendo el de la Filatelia, por sus peculiaridades, difícil de igualar por ningún otro.

En la época actual, con las características propias de la vida moderna, de prisas, tensión, nerviosismo, etc., a que estamos sometidos, la Filatelia, y muy particularmente la parte primordial de ésta, que la forman los sellos que vamos a tratar, constituye un buen medio de defensa contra los elementos perturbadores de nuestra tranquilidad y sosiego, por su aptitud de entretenimiento y distracción que es capaz de ofrecer a sus aficionados, y no sólo puede realizar este inapreciable servicio, sino que, por el contenido de arte, ciencia, etc., que encierra en sí, es de un notable efecto cultural e incluso pedagógico, siendo también un buen medio de ahorro y posible beneficio económico.

El futuro de estos sellos clásicos españoles lo consideramos prometedor, pues creemos que hay razones que así lo indican, aunque pueda tener, como en toda actividad, sus altibajos, siendo estos sellos objeto de nuestro estudio de los menos afectados por posibles crisis económicas. Los motivos que apoyan este futuro favorable se fundamentan al observar la historia de la filatelia, que nos permite apreciar cierta relación, en general, de su desarrollo con el mayor nivel de vida y cultural alcanzado por el hombre, así como con el aumento de la población y del ocio; factores todos que es natural sigan incrementándose con la consiguiente favorable repercusión para este coleccionismo, y más cuando también se une en el mismo sentido el hecho de que el número de estos sellos del siglo XIX disminu-

9

la filatelia mundial, y que sus creaciones figurasen en su bastas y exposiciones internacionales. Dada la importancia de estos falsos, nos referiremos a ellos más adelante. Ahora sólo diremos que el autor de estas falsificaciones tan famosas fue condenado a dos años de cárcel, además de una fuerte multa e indemnización.

Hay sellos de las emisiones 1867-68, con la sobrecarga "Habilitado por la Nación", que incrementan de forma importante el valor de algunos de ellos, existiendo sobrecargas relativamente fáciles de imitar, a la vez que, algunas, difíciles de identificar, lo que da lugar a una proliferación de falsas sobrecargas sobre sellos legítimos y falsos, con el consiguiente desprestigio de ellas, incrementándose éste por la existencia y uso, fuera del periodo de circulación, incluso actualmente, de estampillas originarias de algunas Administraciones, que las confeccionaron pero no fueron destruidas las matrices.

En el caso de adquisición de estas sobrecargas, de general peligrosidad, procede obrar con la máxima cautela y seguridad.

SELLOS DEFECTUOSOS

Un requisito previo, e indispensable antes de adquirir un sello, es proceder a un atento y detenido examen del mismo, lo que nos permitirá conocer su estado y, en consecuencia, llevar a cabo su tasación. Este examen es necesario realizarlo con lupa y estando el sello bien iluminado, siendo preferible seguir un orden determinado. En los sellos sin dentar es preciso atender los márgenes, que pueden ser normales, cortos, muy cortos y con recuadro tocado. En los sellos dentados comprobar el centraje, y, en todos, tratar de hallar posibles manchas en ambas caras, adelgazamientos, dobleces, con atención especial a los dientes de las esquinas, fisuras, puntos claros, etc.; en los sellos usados, es importante la intensidad de los matasellos, que cubra o no parte esencial del dibujo, como la cara en aquellos con efígie.

Existe un baremo internacional sobre la disminución que sufren los sellos en su valor, causada por posibles defectos, a los que vamos a referirnos, pero sin ningún sentido absoluto, simplemente como mera orientación:

En un sello sin dentar con márgenes la mitad de los normales su valor se reduce del 70 al 60% de su precio en catálogo; si los márgenes son más cortos, pero sin tocar el recuadro, del 40-30%; si es tocado uno de los lados del recuadro, del 25-20%; siendo el dibujo tocado, del 10-5%; en sellos dentados un descentrado ligero, al 80%; si el trepado toca el recuadro, del 50-40%; si es tocado el dibujo, al 25%; muy descentrado, del 10-5%; dientes cortos, 1 ó 2, del 75-60%; más de dos dientes cortos, del 60-30%; falta de dos o tres dientes, del 30-20%; color, si es poco fresco, del 70-60%; color

EMISION DE 1 DE ENERO DE 1850



El 1 de enero de 1850 se emitieron los primeros sellos de España.

Los sellos de 6 cuartos de esta emisión pueden corresponder a las planchas I y II.

Los sellos de la plancha I están formados por 24 tipos, que se caracterizan por tener las letras "TO" de CUARTOS separadas, excepto el núm. 9 y también con frecuencia el 1, que las tiene unidas. La plancha II la

integran 40 tipos, en los que las citadas letras "TO" están unidas, a excepción del número 14.

Los sellos 6 cuartos de ambas planchas tienen las mismas características:

1. Pequeñas líneas verticales en el marco blanco superior.
2. Las líneas horizontales del enrejado no son paralelas con los marcos blancos superior e inferior.
3. Una pequeña mancha en el marco blanco, entre la roseta superior derecha y la F de FRANCO.
4. Enrejado irregular en la parte superior izquierda de la corona.
5. Línea vertical en el trazo mayor de la "E" de CORREOS, en la que sólo se percibe, en general, unos puntos, siendo con más frecuencia visibles los de la parte inferior.
6. En casi todos los sellos examinados hemos visto una mancha negra en el trazo vertical de la segunda R de CORREOS.
7. La roseta inferior izquierda está descentrada en el cuadro, aproximándose a la derecha. Imitada por sellos falsos.



25 milésimas. Presentan las mismas marcas secretas del óvalo que los de 1865.



50 milésimas. También estos sellos presentan las marcas secretas del óvalo de la emisión de 1865.



También se observan en todos los sellos que hemos examinado de 10 y 50 cts. los siguientes signos:

10 cts. El trazo izquierdo de la "A" DE "PESETA" carece del remate izquierdo.

130



50 cts. Presenta en la leyenda inferior:

1. Una rotura en la curva superior de la "C".
2. En las tres "E" DE PESETA el trazo horizontal inferior no toca el trazo vertical.

131